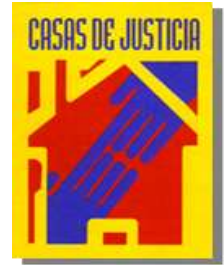




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120180033700	Ejecutivo	Francisco Javier Andrade L. y otra	Lorna María Rodríguez	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	118-120 C1
76834418900120180033700	Ejecutivo	Luz Marina Galeano Cuartas y otro	Lorna María Rodríguez	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	55-60 C2
76834418900120190054800	Ejecutivo	Saúl Aguirre Saldarriaga	Carlos Andrés Mancilla V.	Num. 2 Art. 446 Del C.G.P 	3 días	36
76834418900120200016000	Ejecutivo	María Piedad López López	Argemiro de J. Díaz Ríos y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	506-510
76834418900120210012700	Ejecutivo	María Isabel Grisales	Lucrecia Sánchez	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	57-58
76834418900120210022400	Ejecutivo	Baybort Colombia S.A	Luis Eduardo Rendon Morales	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	216
76834418900120210044900	Ejecutivo	Bancolombia S.A	Gustavo Adolfo Gil Morales	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	84-87

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 18-marzo-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 22-marzo-2022 a las 08:00 horas
Vence: 24-marzo-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 19, 20 y 21 de marzo de 2022.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50c109e8ba456d2abe6c719e33dd74ddc188ae7c4a62f05abf8c2d03d056b81b**
Documento generado en 17/03/2022 02:58:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>